VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FINAGRO

Portafolio Productos y Servicios

Mayo-2022

El campo es de todos
Minagricultura

Agenda

01

Generalidades, condiciones financieras 2022

02

Líneas especiales de crédito LEC

03

Fondo agropecuario de garantías FAG

04

Incentivo al seguro agropecuario ISA

05

Comentarios



1. ¿QUÉ ES FINAGRO?

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - **FINAGRO** es la entidad que otorga recursos a los intermediarios financieros, para que estos a su vez otorguen créditos a los productores y microempresarios en apoyo al desarrollo de su proyecto productivo.

Condiciones **financieras vigentes 2022**

Tipo de Productor	Activos ($)	Monto máx. de crédito	Tasa indexada a IBR	
			Tasa de redescuento	Tasa de interés
Pequeño	Hasta 284 smmlv Hasta **$284.000.000**	Hasta **$198.800.000**		Hasta **IBR (nominal) + 6,7%**
Joven rural	Hasta **$198.800.000**			Hasta **IBR (nominal) + 4,8%)**
Mujer rural				
Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Se clasifica en Pequeño, Mediano o Gran Productor según el monto total de activos aplicable para cada uno.	Cuando se clasifique como Pequeño Productor: **$198.800.000**, para Mediano y Gran productor no existe monto de crédito máximo		Hasta **IBR (nominal) + 6,7%)**
Mediano	Activos totales con valor equivalente hasta 5.000 smmlv, **$5.000.000.000**			Hasta **IBR (nominal) + 9,5%)**
Grande	Activos totales con valor superior a 5.000 smmlv, **$5.000.000.000**			

Actividades financiables



Servicios de apoyo

Proveedores a la cadena:
Maquinaria
Equipos
Infraestructura
Recursos para la operación



Producción

Finca:
Producción cultivos y/o animales
Riego
Maquinaria
Equipos
Infraestructura
Sostenimiento finca



Transformación

Agroindustria:
Maquinaria
Equipos
Infraestructura
Recursos para la operación.



Normalización

Alternativas:
Reestructuración
Consolidación
Pago Pasivos F
Pago Pasivos NF



Comercialización

Agroindustria:
Maquinaria
Equipos
Infraestructura
Recursos para la operación.



Otras actvidades

Minería
Artesanias
Turismo rural
Ecología
Transformación de metales y piedras preciosas.

¿Cómo acceder a un crédito FINAGRO?

1

El **productor** es quien elabora su proyecto, lo lleva a la entidad financiera y solicita un crédito línea **FINAGRO**



2



La **entidad financiera** evalúa, aprueba y desembolsa el crédito

3

La **entidad financiera** registra la solicitud en **FINAGRO**



4



FINAGRO gira a la entidad financiera el monto aprobado



LEC

Líneas especiales de crédito

Mayo 2022



Nuestras LEC 2022

Líneas de Emprendimiento

LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible

LEC Sectores Estratégicos

LEC Agricultura por Contrato

LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes

Líneas de Equidad

LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario

LEC Inclusión Financiera

LEC NARP Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

LEC Mujer Rural y Joven Rural



EMPRENDIMIENTO

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible 2022

Beneficiarios:



Pequeños, medianos y grandes productores persona natural o jurídica y esquemas asociativos.

Actividades financiables



- *Compra de maquinaria nueva de uso agropecuario
- *Adecuación de tierras e infraestructura
- *Infraestructura para transformación y/o comercialización en los distintos eslabones de las cadenas agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras

Línea Especial de Crédito - LEC

A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible 2022

Plazos

- **Plazo del Crédito** entre **5 y 8 años**
- **Periodo otorgamiento del subsidio:** hasta de **8 años**
- **Periodo de gracia** hasta **1 año**
- El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redesc.	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño			Hasta IBR+1.9%		Hasta IBR+0.9%
Mediano			Hasta IBR+2.9%		Hasta IBR+1.9%
Grande		3% e.a.	Hasta IBR+3.9%	1% e.a.	Hasta IBR+2.9%
Esquemas asociativos			Hasta IBR+1.9%		Hasta IBR+0.9%

IBR y Spred en términos nominales

Subsidio adicional de 1 punto porcentual: Cuando los destinos de crédito sean asociados a infraestructura y equipos para el manejo del recurso hídrico (riego y drenaje) o la adopción de fuentes de energía alternativa (eólica, solar, biomasa o uso de biocombustibles en sus procesos productivos)



EMPRENDIMIENTO

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Sectores Estratégicos 2022

Beneficiarios:



Pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o juridica, esquemas asociativos y de integración.

Actividades financiables



a. Siembra y sostenimiento cultivos Ciclo Corto y perennes.

Casos Especiales: *

- Promoción de oferta de maíz nacional
- Renovación de cultivos de cacao

b. Producción y sostenimiento de actividades pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras.

Línea Especial de Crédito - LEC

Sectores Estratégicos 2022

Actividades financiables





c. La adquisición de animales y embriones que mejoren la productividad.



d. Las actividades de fomento a la competitividad de los productores lecheros, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3675 de 2010, "Política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano".



e. Adecuación general de los predios y obras de infraestructura para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, inocuidad y control de enfermedades. **



f. Adquisición de maquinaria y equipo para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, inocuidad y control de enfermedades. **



g. Eliminación y renovación de los cultivos y manejo de animales afectados por enfermedades que señale el MADR- **



h. Los costos en capital de trabajo asumidos por el productor para el desarrollo de las actividades que garantizan la bioseguridad y control de enfermedades de los predios para la prevención y el control de enfermedades.**

*Casos Especiales del literal a):
(El MADR podrá asignar recursos específicos dentro de la vigencia 2022).

Promoción de la oferta de Maíz Nacional: promover la producción, consumo local y el desarrollo del sector a través de su financiación en condiciones de fomento, buscando potenciar el crecimiento de algunos sectores claves para el desarrollo agropecuario y rural en términos de empleo rural, exportaciones y ordenamiento de la producción.

Renovación de cultivos de cacao: promover la Renovación de Cultivos de Cacao, cuyo objetivo es la sostenibilidad del sector cacaotero y mejorar sus condiciones, contribuyendo al desarrollo del programa en los siguientes departamentos:

Antioquia	Boyacá	Cundinamarca	Meta	Putumayo	Santander
Arauca	Cesar	Caldas	Nariño	Quindio	Tolima
Bolivar	Córdoba	Huila	Norte de Sant.	Risaralda	

Línea Especial de Crédito - LEC

Sectores Estratégicos 2022

Plazos

- **Plazo Máximo** de otorgamiento del subsidio será de **hasta 5 años**
- El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redesc.	Subsidio	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional*	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño		**4 % e.a.**	Hasta IBR+1.9 %	**3 % e.a.**	Hasta IBR-1.1 %
Mediano		**3 % e.a.**	Hasta IBR+3.9 %	**2.5 % e.a.**	Hasta IBR+1.4 %
Grande		**2 % e.a.**	Hasta IBR+4.8 %	**2.5 % e.a.**	Hasta IBR+2.5 %
Esquemas asociativos		**3 % e.a.**	Hasta IBR+1.9 %	**2.5 % e.a.**	Hasta IBR-0.5 %
Esquemas integración		**4% e.a.**	Hasta IBR+1.9 %	**2.5 % e.a.**	Hasta IBR-0.5 %

IBR y Spred en términos nominales

Condiciones Subsidio adicional: los beneficiarios contarán con hasta 3 puntos porcentuales en el caso del pequeño productor y de 2.5 puntos porcentuales para el mediano, gran productor, esquema asociativo y de integración. Puntos adicionales acumulativos de subsidio a la tasa de interés si cumplen con cualquiera de las siguientes condiciones, conforme con los parámetros definidos por el MADR

Línea Especial de Crédito - LEC

Sectores Estratégicos 2022

Tipo de productor	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
	*Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA	*Si el beneficiario es Joven Rural o *Si el beneficiario es Mujer Rural o, *Si el beneficiario cuenta con certificado de BP o, *Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario	*Si el beneficiario participa en un esquema de Agricultura por Contrato
Pequeño	1.5 %	0.5 %	1%
Mediano	1 %	0.5 %	1%
Grande	1 %	1.5 %	N/A
Esquemas Asociativos	1 %	0.5 %	1%
Esquemas Integración	1 %	0.5 %	1%



EMPRENDIMIENTO

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Agricultura por Contrato 2022

Beneficiarios:



Pequeños y medianos productores y esquemas asociativos, personas naturales y jurídicas que cuenten con contratos de comercialización de su producción.

Actividades financiables



- Siembra de cultivos de ciclo corto
- Sostenimiento de cultivos perennes
- Producción y sostenimiento de actividades pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras.
- Comercialización de la Producción agrícola, pecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zoocría y pesquera.
- Actividades rurales

Línea Especial de Crédito - LEC

Agricultura por Contrato 2022

Plazos

- **Plazo Máximo** de otorgamiento del subsidio será de **hasta 3 años**.
- El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redesc.	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio
Pequeño		7 % e.a.	Hasta IBR-1.1 %
Mediano		6 % e.a.	Hasta IBR+0.9 %
Esquemas asociativos		7 % e.a.	Hasta IBR-1.1 %

IBR y Spred en términos nominales

Garantías

La garantía del FAG será del 80 % del valor del crédito que financie el proyecto.



EMPRENDIMIENTO

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes 2022

Beneficiarios:



Pequeños, medianos y grandes productores, persona natural o jurídica y esquemas asociativos.

Actividades financiables

*Inversiones para mejorar la sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras y para el desarrollo de actividades rurales exclusivamente de turismo rural y ecológico.

Acorde con el MADR, se establecen los destinos de crédito que se pueden financiar teniendo en cuenta las siguientes intervenciones:

- **Intervención nacional** (Sistemas silvopastoriles) (Inversiones para mejorar la sostenibilidad ambiental)
- **Intervención focalizada** (Fomentar la economía forestal del país y la reactivación económica en municipios que presentan alta deforestación) (Beneficiarios de contratos de derecho de uso)

Línea Especial de Crédito - LEC

Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes 2022

Plazos

- **Periodo máximo** otorgamiento del subsidio: **hasta de 7 años.**
- **Periodo de gracia hasta 2 años.**
- El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio
Pequeño		**5% e. a.**	Hasta IBR+0.9%
Mediano		**5% e. a.**	Hasta IBR+1.9%
Grande		**3% e. a.**	Hasta IBR+3.9%
Esquemas asociativos		**4% e. a.**	Hasta IBR+0.9%

IBR y Spred en términos nominales



EQUIDAD

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Compra de Tierras para Uso Agropecuario 2022

Beneficiarios:



Pequeños productores (incluido mujer y joven rural), y las personas naturales o jurídicas, mediano productor y esquema asociativo.

Para el caso de mediano productor y esquema asociativo, el productor deberá acreditar ante el intermediario financiero que se encuentra incluido en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO administrado por la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Actividades financiables

Compra de tierras para uso agropecuario.

Gastos relacionados con la compra de tierra que incluye*:

a. Gastos de documentación del predio.
b. Estudios Jurídicos y técnicos.
c. Derechos notariales.
d. Gastos de registro e impuestos del predio.

*Aplican para pequeño productor, mujer rural y joven rural.

Línea Especial de Crédito - LEC

Compra de Tierras para Uso Agropecuario 2022

Plazos

- **Plazo Máximo** de otorgamiento del subsidio será de **hasta de 15 años**.
- El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito.

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redesc.	Subsidio	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional*	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño		3 % e.a.	Hasta IBR+3.9 %	1 % e.a.	Hasta IBR+2.8 %
Mediano		3 % e.a.	Hasta IBR+6.7 %	1 % e.a.	Hasta IBR+5.9 %
Esquemas asociativos		7 % e.a.	Hasta IBR-2 %	1 % e.a.	Hasta IBR-3 %

IBR y Spred en términos nominales

Condiciones subsidio adicional: Para acceder al Subsidio adicional los beneficiarios personas naturales o jurídicas definidas en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902/17, deben estar inscritos en el Registro De Sujetos De Ordenamiento – RESO dela Agencia Nacional de Tierras - ANT.



EQUIDAD

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Inclusión Financiera y Rural 2022

Beneficiarios:



Pequeños productores, incluyendo a los productores de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria - ACFC

Actividades financiables



- Siembra de cultivos de ciclo corto
- Sostenimiento de cultivos perennes
- Transformación y comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zoocría y pesquera
- Producción y sostenimiento de actividades pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras
- Actividades rurales
- Adquisición de maquinaria y equipo
- Infraestructura

Línea Especial de Crédito - LEC

Inclusión Financiera y Rural 2022

Plazos

- **El plazo máximo** de otorgamiento del subsidio será **hasta de 3 años.**
- El plazo de otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito

Condiciones financieras

Tipo de productor	Línea de crédito	Tasa de redesc.	Tasa de interés máxima	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio	Subsidio adicional	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño	Capital de trabajo	IBR-3.5% e.a.	IBR+18%	11.6% e.a.	Hasta IBR+6.7%	3% e.a.	Hasta IBR+3.9%
	Inversión	IBR-3.5% e.a.	IBR+13%	6.4% e.a.	Hasta IBR+6.7%		

IBR y Spred en términos nominales

Subsidio adicional

- **Subsidio adicional hasta de 1 punto porcentual** cuando el lugar de inversión sea alguno de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).
- **Subsidio adicional hasta de 2 puntos porcentuales** cuando el deudor sea Mujer rural o joven rural lugar de inversión sea alguno de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o de las zonas.

Para tener en cuenta: las condiciones de subsidio adicional podrán adicionarse de tal manera que, por ejemplo, una mujer rural con proyecto productivo en municipio PDET podrá acceder a un subsidio adicional del 3%.



EQUIDAD

FINAGRO

Línea Especial de Crédito - LEC

Mujer Rural y Joven Rural 2022

Beneficiarios:



Mujeres o jóvenes clasificados como pequeños o medianos productores y esquemas asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales.

Para efectos de esta LEC se identificará como joven la persona natural que tenga entre 18 y 28 años.

Actividades financiables

- Siembra de cultivos de ciclo corto
- Siembra y sostenimiento de cultivos perennes
- Transformación y comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zoocría y pesquer
- Producción y sostenimiento de actividades pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras
- Actividades rurales
- Adquisición, reparación y mantenimiento de Maquinaria y equipo

Línea Especial de Crédito - LEC

Mujer Rural y Joven Rural 2022

Plazos

- **El plazo máximo** de otorgamiento del subsidio será **hasta de 3 años.**
- Destinos clasificados en siembra de cultivos perennes: **hasta 5 años.**
- Destinos clasificados en adquisición, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo: **hasta 8 años.**

* El plazo de otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito



Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio
Pequeño		4 % e.a.	Hasta IBR-1.1 %
Mediano		5 % e.a.	Hasta IBR
Esquemas asociativos		7 % e.a.	Hasta IBR-2 %

IBR y Spred en términos nominales



EQUIDAD

Línea Especial de Crédito - LEC

NARP - Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2022

Beneficiarios:

Pequeños y medianos productores persona natural o jurídica y esquemas asociativos y de integración y que adicionalmente clasifiquen en una de las siguientes alternativas **conforme a la Ley 70/93:**



Los consejos comunitarios, o quien haga sus veces de las comunidades NARP debidamente constituidas y certificadas por el Ministerio de Interior o las alcaldías municipales.



Miembros de comunidades NARP para adelantar proyectos productivos en los terrenos de propiedad colectiva de la respectiva comunidad, cuya condición de miembro debidamente certificada por el Ministerio del Interior o las alcaldías municipales, será certificada por el representante legal de la comunidad étnica.

Línea Especial de Crédito - LEC

NARP - Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras 2022

Actividades financiables

- Siembra de cultivos de ciclo corto
- Siembra y sostenimiento de cultivos perennes
- Transformación y comercialización de la producción agrícola, pecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zoocría y pesquera
- Producción y sostenimiento de actividades pecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zoocría y pesqueras
- Actividades rurales
- Maquinaria, Infraestructura y adecuación de tierras

Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio
Pequeño		8 % e.a.	Hasta IBR-2 %
Mediano			
Esquemas asociativos		7 % e.a.	
Esquemas de integración		8 % e.a.	

IBR y Spred en términos nominales

Plazos

- **Plazo Máximo** de otorgamiento del subsidio será de **hasta de 3 años**.
- Destinos clasificados en siembra de cultivos perennes: **hasta 5 años.**
- Destinos clasificados en adquisición, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo: **hasta 8 años.**

* El plazo de otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito



FAG

Fondo agropecuarioo de garantías

Mayo 2022



FINAGRO

FAG

Fondo Agropecuario de Garantías

FINAGRO respalda las obligaciones de los productores para el desarrollo de proyectos con crédito en **condiciones FINAGRO** y en **condiciones de MERCADO.**



Coberturas y comisión de la Garantía FAG

Tipo de productor / Esquema	FAG en condiciones FINAGRO		FAG en condiciones de Mercado	
	COBERTURA HASTA	COMISIÓN (sobre el valor del crédito)	COBERTURA HASTA	COMISIÓN (sobre el valor del crédito)
Pequeño	80%	1,5%	50%	2,68%
Mediano	60%	3,06%	40%	2,20%
Grande	50%	2,95%	N/A	N/A

Coberturas



100% Desplazados

Pequeño productor, mujer rural de bajos ingresos y joven rural:

100%	Víctimas, reinsertados, reincorporados, desmovilizados y vinculados a programas de desarrollo alternativo
80%	Ordinario
40%	Compra Tierras pequeño productor
50%	Compra Tierras pequeño productor en zonas más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC
50%	Compra Tierras para mujer rural pequeño productor
80%	Embarcaciones pesqueras y de cabotaje – Buenaventura
50%	FAG Agricultura por contrato
50%	FAG en condiciones de mercado



Gran productor:

80%	Víctimas, desmovilizados, reinsertados, reincorporados y vinculados a programas de desarrollo alternativo
50%	Ordinario
75%	Embarcaciones pesqueras y de cabotaje – Buenaventura



Mediano productor:

80%	Víctimas, desmovilizados, reinsertados, reincorporados y vinculados a programas de desarrollo alternativo
60%	Ordinario
75%	Embarcaciones pesqueras y de cabotaje – Buenaventura
50%	Pasivos no financieros vencidos a 31 de diciembre de 2013
40%	FAG Agricultura por contrato
40%	FAG en condiciones de mercado

Otros tipos de productor:

80%	**Esquemas asociativos**
70%	**Esquemas de Integración**
50%	**Microcrédito agropecuario y rural con tecnología microfinanciera**
60%	**Emprendimientos productivos en municipios ZOMAC y PDET**



ISA

Incentivo al seguro agropecuario

Mayo 2022



Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA 2022

El **seguro agropecuario** es un instrumento diseñado para incentivar la producción y proteger los cultivos ante daños causados por riesgos climáticos, geológicos y naturales ajenos al control del productor asegurado y que afecten su actividad agropecuaria.

Tipos de riesgo

- **De origen climático y geológico:**


Exceso o déficit de lluvia


Vientos fuertes


Inundaciones


Heladas


Granizadas


Deslizamientos y avalanchas


Incendios


Erupción o actividad volcánica

- **De tipo biológico y sanitarios:**


Plagas y enfermedades

Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA 2022

Valores máximos para el **acceso a ISA**



Productos	Valor Máximo
Cultivos de ciclo corto vegetativo	**Hasta $ 30.000.000 por Ha.**
Cultivos de mediano y tardío rendimiento	**Hasta $ 39.600.000 por Ha.**
Plantaciones forestales y sistemas silvopastoriles	**Hasta $ 13.000.000 por Ha.**
Cultivos en ambientes controlados	**Hasta $ 239.000.000 por Ha.**
Ganadería bovina y bufalina	**Hasta $ 10.000.000 por cabeza**
Actividades acuícolas (piscicultura y camaronicultura)	**Hasta $29.000.000 por tonelada**
Actividades porcícolas	**Hasta $9.000.000 por cabeza**
Actividades avícolas	**Hasta $100.000 por ave**

El ISA se aplicará sobre una tasa prima máxima de **hasta el 20 % respecto al valor asegurado.**



1 Para ganadería bovina y bufalina se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos:

1. Contar con el registro sanitario de predio pecuario expedido por el ICA.
2. Contar con el Registro Único de Vacunación – RUV vigente.

Estas condiciones especiales serán validadas obligatoriamente por las compañías aseguradoras, quienes además deberán identificar la existencia del sistema de identificación del ganado bovino y/o bufalino objeto de aseguramiento.



2 Para la piscicultura y camaronicultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos:

1. Tener el registro pecuario de los establecimientos de acuicultura ante el ICA.
2. Contar con el permiso de cultivo otorgado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP.
3. Para la camaronicultura, adicionalmente se requiere la concesión marítima en las aguas, playas, terrenos de bajamar en bienes de uso público para proyectos de marinas, maricultura y/o acuicultura del DIMAR.



3 Para la porcicultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos:

1. Tener el registro sanitario del predio pecuario expedido por el ICA o quien haga sus veces.
2. Contar con el Registro Único de Vacunación – RUV o Registro Único de Identificación – RUI del programa oficial de erradicación de Peste Porcina Clásica – PPC.



4 Para la avicultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos:

1. Tener el registro sanitario de predio pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.



Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA 2022

Porcentaje de incentivo a la prima

Tipo de productor	Subsidio a la prima
Pequeño	80 %
Mediano	60 %
Grande	50 %
Incentivo adicional Para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en municipios catalogados como PDET o ZOMAC, o asegurados jóvenes (18 a 28 años) o mujeres.	Hasta + 5 % (no acumulables)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Joan Camilo Torres
jctorres@finagro.com.co
313-3953248



Escanea el código QR para descargar *FINAGRO* App y lleva toda la información del agro en tus manos.

El desarrollo del *campo* colombiano tiene nombre, FINAGRO

El campo es de todos
Minagricultura
WhatsApp BUSINESS 314 329 2434
Agrolínea nacional 018000 912 219
SC 5828-1 CO-TR-ECCO-0201/20-MA

El empleo es de todos

Mintrabajo

Transferencia para el fortalecimiento de la conciencia cooperativa para un desarrollo competitivo

Metodologías Cooperativismo

Programa SER

SENA

GC-F-004v.06

Marco Institucional

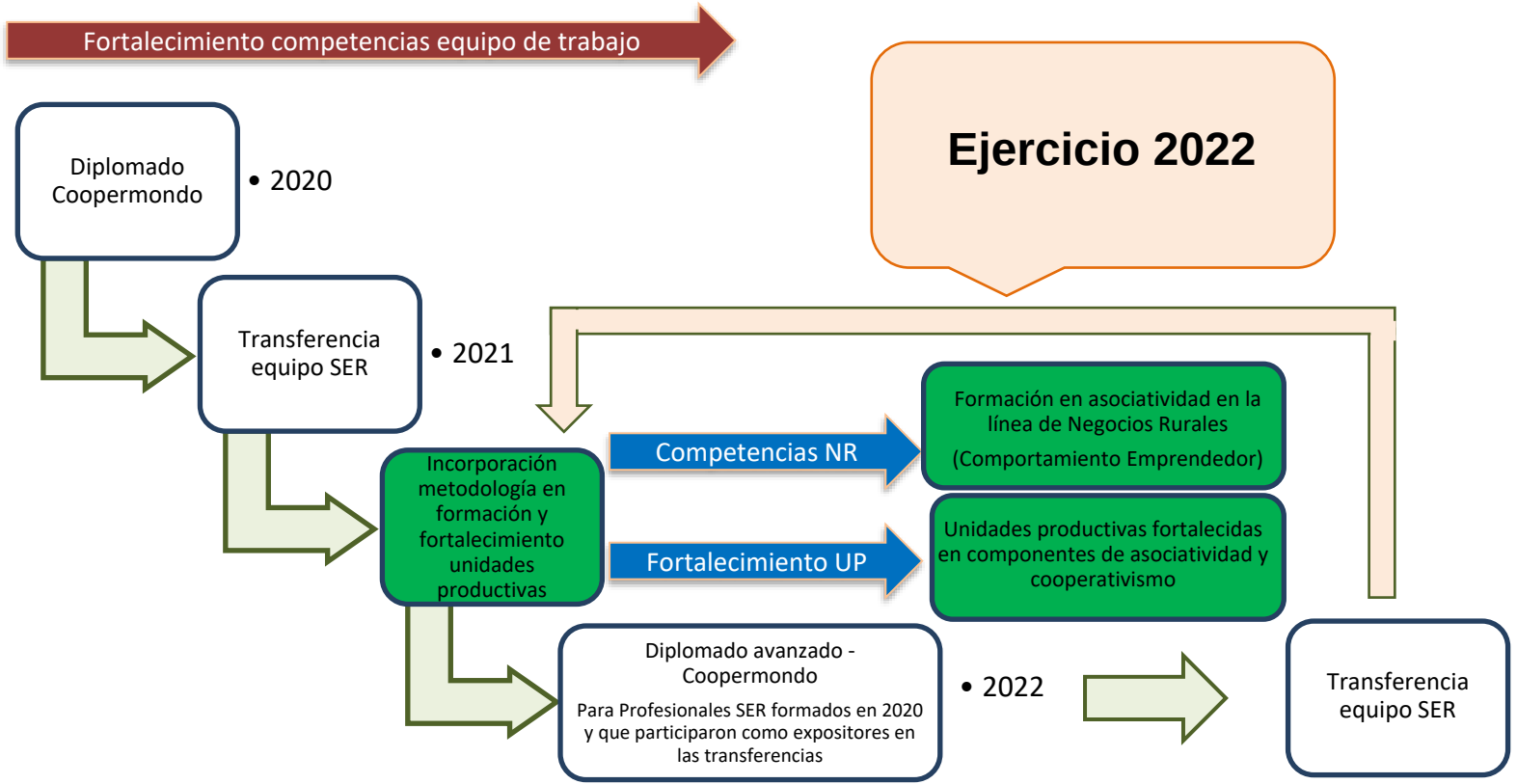
Dentro de las Prioridades Estratégicas de la Dirección de Empleo y Trabajo, se encuentra el fomento del trabajo asociativo en las comunidades rurales, para lo cual se establece la implementación de las 4 metodologías de Fomento al trabajo cooperativo (My.Coop – Think.Coop –Start.Coop –Manage.Coop).

Estas metodologías deben ser aplicadas en los procesos de formación en la línea de Negocios Rurales y en el proceso de fortalecimiento con asesoría Fase III.

Objetivos de la estrategia

- ✓ Fortalecer el talento humano del equipo del Programa SER en habilidades relacionadas con aspectos de asociatividad y cooperativismo.
- ✓ Dar a conocer a emprendedores y aprendices las ventajas de crear esquemas asociativos dependiendo del contexto de cada comunidad
- ✓ Fomentar la conformación de grupos asociativos en las diferentes actividades económicas del sector rural
- ✓ Fomentar el trabajo asociativo en las comunidades rurales
- ✓ Brindar herramientas suficientes para la creación y consolidación de esquemas asociativos.

Contexto


Fortalecimiento competencias equipo de trabajo
Ejercicio 2022
Diplomado Coopermondo
• 2020
Transferencia equipo SER
• 2021
Incorporación metodología en formación y fortalecimiento unidades productivas
Competencias NR
Formación en asociatividad en la línea de Negocios Rurales
(Comportamiento Emprendedor)
Fortalecimiento UP
Unidades productivas fortalecidas en componentes de asociatividad y cooperativismo
Diplomado avanzado - Coopermondo
Para Profesionales SER formados en 2020 y que participaron como expositores en las transferencias
• 2022
Transferencia equipo SER

Incorporación de la metodología

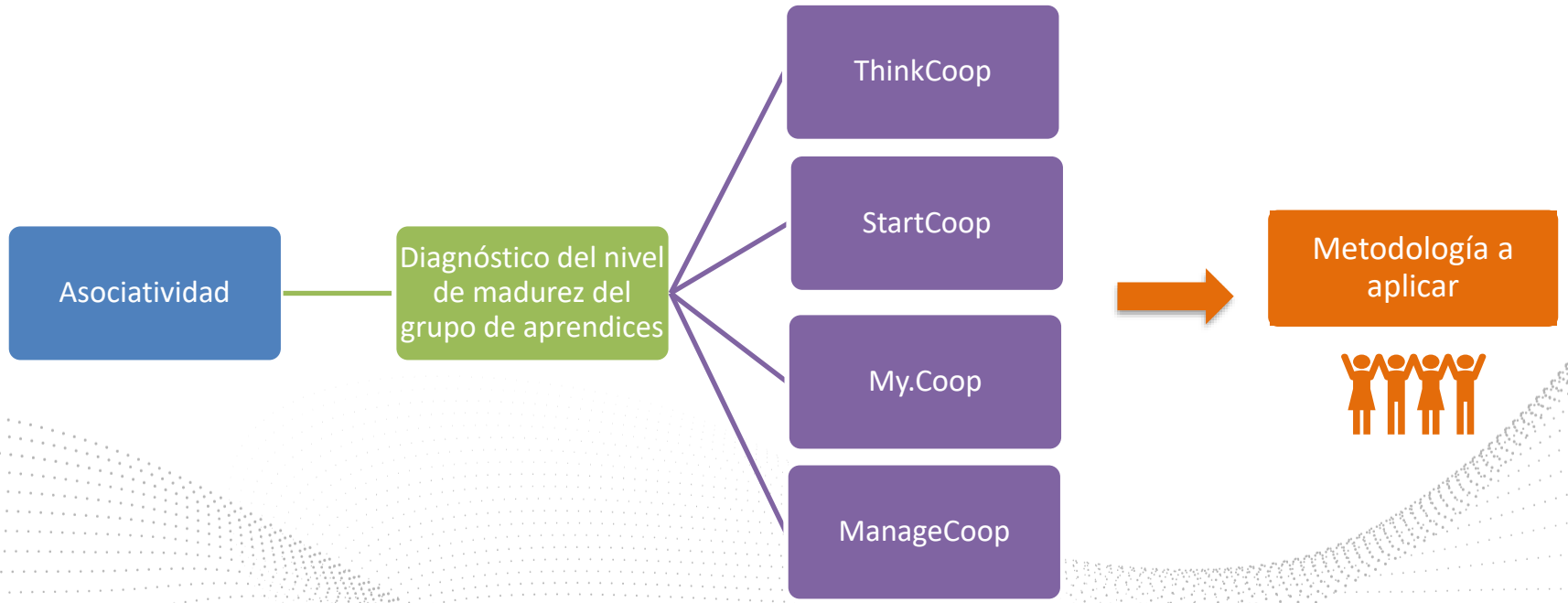
1. FORMACIÓN EN NEGOCIOS RURALES



Ruta de incorporación:

- Actualización de diseños curriculares, con incorporación de competencia de comportamiento emprendedor, la cual contiene el componente asociativo. Las competencia de presupuesto y proyectos también contienen el tema asociativo.

1. FORMACIÓN EN NEGOCIOS RURALES



- El instructor de emprendimiento diagnosticará el grupo de aprendices para identificar el nivel de madurez en temas asociativos y así determinar cual o cuales metodologías va a implementar.

1. FORMACIÓN EN NEGOCIOS RURALES

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA		
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	
63520000	EMPRENDIMIENTO EN EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PANIFICACION	
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: INDUSTRIA	
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 15/04/2021 Fecha Fin Programa:	El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	288 horas	

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
260101059	Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Diagnosticar entorno
Determinar la demanda
Establecer viabilidad

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS
EMPRENDEDOR: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, COMPORTAMIENTO, COMPETENCIAS. RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA: CONCEPTO, DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD. CREATIVIDAD: CONCEPTO. INNOVACIÓN: CONCEPTO, TIPOS. OBJETIVOS PERSONALES: MOTIVACIONES, METAS, PROPÓSITO DE VIDA. CONTEXTO: CONCEPTO, VARIABLES DE ANÁLISIS, TÉCNICAS DE ANÁLISIS. MERCADO: CONCEPTO, TÉCNICAS DE ANÁLISIS, CARACTERÍSTICAS, GRUPO META, FUENTES DE INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS DE SEGMENTACIÓN. GENERACIÓN DE IDEAS: CONCEPTO, FUENTES, MÉTODOS, TÉCNICAS, FASES. PROTOTIPADO: CONCEPTO, TÉCNICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN. VALIDACIÓN: CONCEPTO, TÉCNICAS. MODELO DE NEGOCIO: CONCEPTO, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN. PROPUESTA DE VALOR: CONCEPTO, HERRAMIENTAS. CLIENTE: CONCEPTO, TIPOS, ESTRATEGIAS. CANALES DE DISTRIBUCIÓN: CONCEPTO, TIPOS, ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN, HERRAMIENTAS DE SELECCIÓN. PROCESO: CONCEPTO, HERRAMIENTAS DE MAPEO, ACTIVIDADES CLAVE. RECURSOS CLAVE: CONCEPTO, TIPOS. SOCIO: CONCEPTO, TIPOS, HERRAMIENTAS DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SOCIOS CLAVE. ESTRUCTURA DE COSTOS: CONCEPTO, TIPOS, HERRAMIENTAS DE ESTIMACIÓN. INGRESOS: CONCEPTO, FUENTES, ESTIMACIÓN DE PRECIOS, PUNTO DE EQUILIBRIO. ASOCIATIVIDAD: CONCEPTO, TIPOS, NORMATIVIDAD, METODOLOGÍAS DE FOMENTO.

Las temáticas se encuentran incorporadas en el desarrollo de la competencia 260101059, “Proyectar el mercado según segmentos y métodos de ´pronóstico”, dentro del desarrollo del componente 3,1 “Conocimientos de conceptos y principios”, aparte: Asociatividad: conceptos, tipos, normatividad, metodología de fomento.

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA

Diagnóstico de la UP en temas asociativos → Plan de trabajo con la UP → Asociatividad



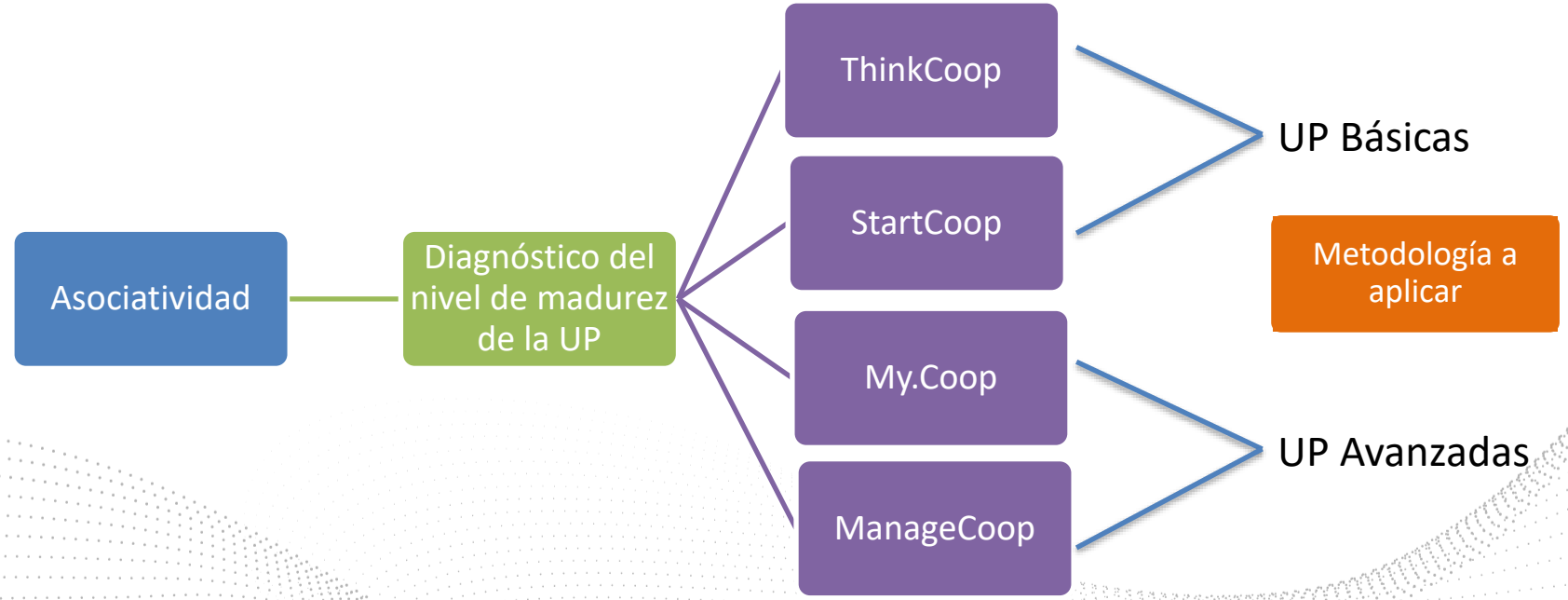




Ruta de incorporación:

- El componente asociativo ya se encuentra incluido en los aspectos a evaluar en las unidades productivas a fortalecer por medio de asesorías

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA



- El dinamizador de emprendimiento diagnosticará la unidad productiva para identificar el nivel de madurez en temas asociativos y así determinar cual o cuales metodologías va a implementar. Estas actividades deben quedar incluidas en el plan de acción

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA

ASPECTOS A TRABAJAR	(ACTIVIDADES ESTRATEGICAS)	DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL	INSTRUCTOR TECNICO ASIGNADO	FECHA PROPUESTA	CANTIDAD HORAS	1	2	3
	Actividades que propone para fortalecer este aspecto	*< Marque con X el responsable para la asesoria de cada actividad >*		*<Fecha estimada para el desarrollo de cada actividad estrategica - ingresar con formato dd/mm/aaaa >*	*<Horas propuestas destinadas para cada actividad>*			*<Inc*
GESTIÓN DE RECURSOS CONDONABLES								
FORTALECIMIENTO MODELO ASOCIATIVIDAD (MYCOOP – MANAGECOOP)								

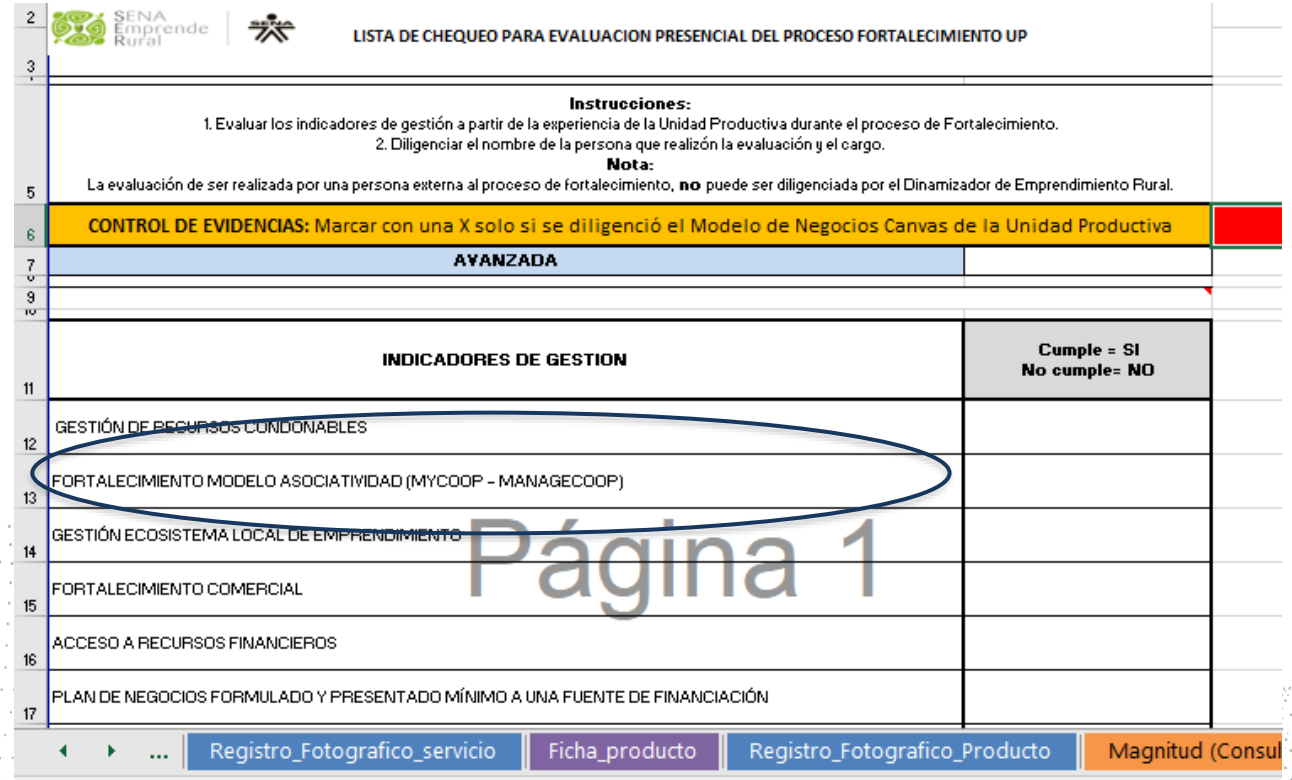
Las acciones a implementar deben quedar incluidas en el plan de acción.

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA

A	D
Existe_algún_tipo_de_encadenamiento_productivo_o_existe_la_posibilidad_de_desarrollar_alianzas_o_acuerdos_comerciales, Tiene_estrategias_de_mercadeo_que_pone_en_práctica_en_su_empresa y Utiliza_algun_canal_de_distribución_para_su_negocio_	2
ASPECTOS_CONTABLES_Y_FINANCIEROS	**Cumple totalmente= 2 Cumple parcialmente= 1 No cumple= 0**
Cuenta_con_registros_contables, tiene_definido_los_costos_y_gastos_de_la_empresa y tiene_definido_el_punto_de_equilibrio	2
FUENTES_DE_FINANCIACION / ASOCIATIVIDAD / INNOVACIÓN	**Cumple totalmente= 2 Cumple parcialmente= 1 No cumple= 0**
Cuenta_con_capacidad_de_endeudamiento_para_acceder_a_productos_financieros (Validar en el modelo financiero)	2
Existe_conformación_de_un grupo asociativo o afiliación a uno ya existente para mejorar la productividad a traves del encadenaimento productivo.	2
Cuenta_con_algún_tipo_de_innovación_o_componente_de_base_tecnológica	0
TOTAL GENERAL	**91%**

Al implementar las metodologías, se espera que en el componente de asociatividad se cumpla.

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA



LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUACION PRESENCIAL DEL PROCESO FORTALECIMIENTO UP

Instrucciones:

1. Evaluar los indicadores de gestión a partir de la experiencia de la Unidad Productiva durante el proceso de Fortalecimiento.
2. Diligenciar el nombre de la persona que realizón la evaluación y el cargo.

Nota:

La evaluación de ser realizada por una persona externa al proceso de fortalecimiento, **no** puede ser diligenciada por el Dinamizador de Emprendimiento Rural.

CONTROL DE EVIDENCIAS: Marcar con una X solo si se diligenció el Modelo de Negocios Canvas de la Unidad Productiva

AVANZADA	

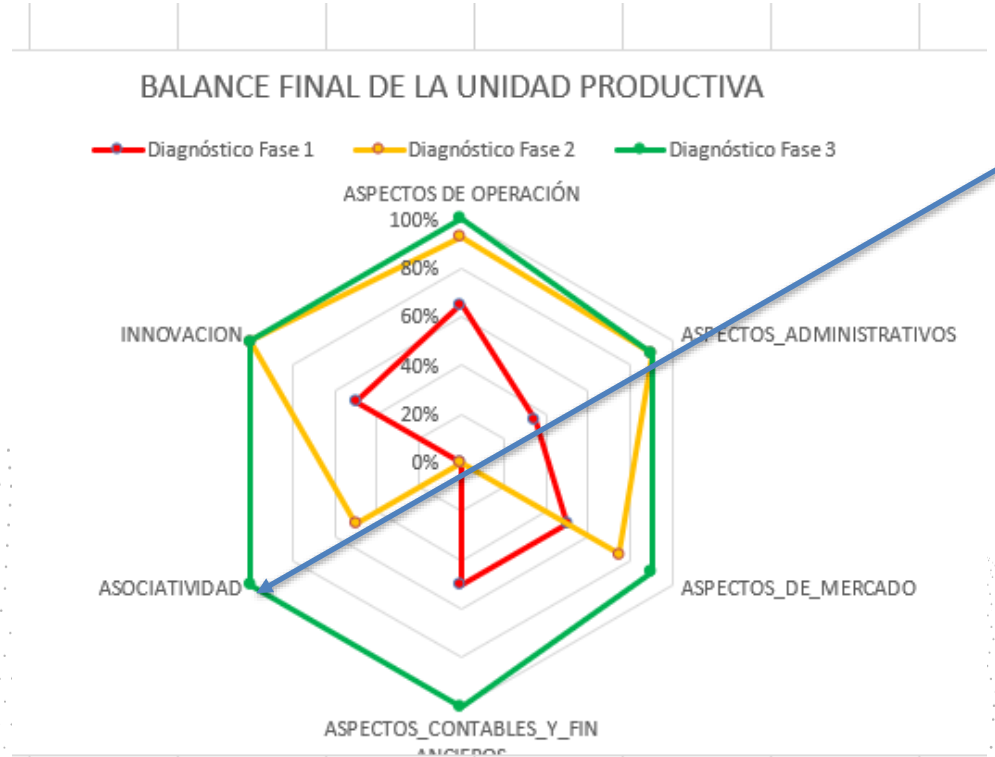
INDICADORES DE GESTION	Cumple = SI No cumple= NO
GESTIÓN DE RECURSOS CONDONABLES	
FORTALECIMIENTO MODELO ASOCIATIVIDAD (MYCOOP – MANAGECOOP)	
GESTIÓN ECOSISTEMA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO	
FORTALECIMIENTO COMERCIAL	
ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS	
PLAN DE NEGOCIOS FORMULADO Y PRESENTADO MÍNIMO A UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN	

Registro_Fotografico_servicio | Ficha_producto | Registro_Fotografico_Producto | Magnitud (Consul

Página 1

Al implementar las metodologías, se espera que en el componente de asociatividad se cumpla.

2. FORTALECIMIENTO UP CON ASESORÍA



Indicador objetivo

Al finalizar el proceso de asesoría, en el Balance Final, específicamente en el aspecto de asociatividad, debe evidenciarse el impacto positivo, resultado del proceso de acompañamiento e implementación de las metodologías.



GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

FICHA TÉCNICA

CONVOCATORIA LÍNEA CRECER 2022 - $20.000.000

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Financiar iniciativas empresariales con **recursos reembolsables**, en todos los sectores económicos de empresas legalmente constituidas del Fondo Emprender, Sena Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento empresarial que, cumplan con los requisitos contemplados en el Acuerdo 0010 de 2019, el acuerdo 003 de 2020 que modifica parcialmente el acuerdo 010 de 2019, y los presentes términos de referencia.

APERTURA: 24 de febrero de 2022 - **CIERRE:** 24 de Marzo de 2022

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto aportado por el SENA-Fondo de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000)**.

MONTOS MÁXIMO DE LOS RECURSOS A ENTREGAR

Para la presente convocatoria el Fondo Emprender entregará recursos de hasta **VEINTE MILLONES DE PESOS** ($20.000.000**)**

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de la línea de Sostenibilidad Empresarial del Fondo Emprender, las micro y Pymes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Empresa que haya recibido o esté recibiendo acompañamiento del SENA, a través de los programas de Fondo Emprender, otras fuentes de Financiación, Fortalecimiento empresarial y SER (SENA Emprende Rural).
- Empresa con fecha de constitución entre (1) y (5) años, a partir de la fecha de publicación de los términos de referencia.
- Empresa que acredite estar al día con la renovación de su registro mercantil a la fecha de su postulación.
- Acreditar en sus estados financieros a corte del 31 de diciembre del año anterior, ventas anuales superiores a 20 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- La empresa no se encuentre en proceso y/o acogida a la Ley de insolvencia o similar
- Los socios de la empresa deben cumplir con alguna de las condiciones expresadas en el Artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019.

Para las empresas beneficiarias de la Línea Crecer del Fondo Emprender del SENA y que participaron anteriormente de la Línea Crear, se aclara que, a la fecha de su postulación deben acreditar la condonación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

RUBROS FINANCIABLES:

Los recursos de financiación estarán destinados **exclusivamente para Capital de Trabajo**, en los siguientes rubros:

- Pago de salarios y/u honorarios del equipo que se requiere para la expansión y sostenibilidad de la empresa
- Compra de materia prima.
- Compra de insumos esenciales para la operación.
- Pago de servicios esenciales para la operación dentro de lo cual se incluye, arrendamiento, transporte, entre otros que resulten esenciales para la operación, según análisis de viabilidad del Fondo Emprender.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y SOLUCIÓN DE INQUIETUDES

Los Términos de referencia definitivos de esta convocatoria se publicarán en la página web del FONDO EMPRENDER página web www.fondoemprender.com.

Para más información, consulta y solución de inquietudes podrá consultar el Contact Center de la Línea Crecer, a través de las líneas 3125972770 y 3214764229 de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm, e-mail: atencionlineacrecer@sured.com.co.

Adicional las líneas gratuitas SENA (57) (601) 3430111, 018000 910270, Dirección principal Calle 57 # 8-69. Bogotá D.C.. PQRS: https://www.fondoemprender.com//SitePages/FondoEmprenderServicioalciudadano2020.aspx

FICHA TÉCNICA

CONVOCATORIA LÍNEA CRECER 2022 - $50.000.000

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Financiar iniciativas empresariales con recursos reembolsables, en todos los sectores económicos de empresas legalmente constituidas del Fondo Emprender, Sena Emprende Rural, Emprendimiento, Fortalecimiento empresarial que, cumplan con los requisitos contemplados en el Acuerdo 0010 de 2019, el acuerdo 003 de 2020 que modifica parcialmente el acuerdo 010 de 2019, y los presentes términos de referencia.

APERTURA: 24 de febrero de 2022 - **CIERRE:** 24 de Marzo de 2022

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto aportado por el SENA-Fondo de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.000)**.

MONTOS MÁXIMO DE LOS RECURSOS A ENTREGAR

Para la presente convocatoria el Fondo Emprender entregará recursos de **HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** ($50.000.000).

CONDICIONES:

Tasa: 6% efectiva anual

Plazo: Hasta 30 meses (incluidos 6 meses de periodo de gracia)

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de la línea de Sostenibilidad Empresarial del Fondo Emprender, las micro y Pymes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Empresa que haya recibido o esté recibiendo acompañamiento del SENA, a través de los programas de Fondo Emprender, otras fuentes de Financiación, Fortalecimiento empresarial y SER (SENA Emprende Rural).
- Empresa con fecha de constitución entre (1) y (5) años, a partir de la fecha de publicación de los términos de referencia.
- Empresa que acredite estar al día con la renovación de su registro mercantil a la fecha de su

postulación.

- Acreditar en sus estados financieros a corte del 31 de diciembre del año anterior, ventas anuales superiores a 50 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- La empresa no se encuentre en proceso y/o acogida a la Ley de insolvencia o similar
- Los socios de la empresa deben cumplir con alguna de las condiciones expresadas en el Artículo 7 del Acuerdo 0010 de 2019.

Para las empresas beneficiarias de la Línea Crecer del Fondo Emprender del SENA y que participaron anteriormente de la Línea Crear, se aclara que, a la fecha de su postulación deben acreditar la condonación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

RUBROS FINANCIABLES:

Los recursos de financiación estarán destinados **exclusivamente para Capital de Trabajo**, en los siguientes rubros:

- Pago de salarios y/u honorarios del equipo que se requiere para la expansión y sostenibilidad de la empresa
- Compra de materia prima.
- Compra de insumos esenciales para la operación.
- Pago de servicios esenciales para la operación dentro de lo cual se incluye, arrendamiento, transporte, entre otros que resulten esenciales para la operación, según análisis de viabilidad del Fondo Emprender.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y SOLUCIÓN DE INQUIETUDES

Los Términos de referencia definitivos de esta convocatoria se publicarán en la página web del FONDO EMPRENDER página web www.fondoemprender.com.

Para más información, consulta y solución de inquietudes podrá consultar el Contact Center de la Línea Crecer, a través de las líneas 3125972770 y 3214764229 de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm, e-mail: atencionlineacrecer@sured.com.co.

Adicional las líneas gratuitas SENA (57) (601) 3430111, 018000 910270, Dirección principal Calle 57 # 8-69. Bogotá D.C.. PQRS:
https://www.fondoemprender.com//SitePages/FondoEmprenderServicioalciudadano2020.aspx